

Santiago, 6 de abril de 2020

Señor  
 Joaquín Cortez Huerta  
 Presidente  
 Comisión para el Mercado Financiero  
**Presente**

**HECHO ESENCIAL**  
**FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE REAL ESTATE OPPORTUNITIES FUND VII**

REF.: COMUNICA DISMINUCION DE CAPITAL FONDO DE INVERSIÓN SECURITY OAKTREE REAL ESTATE OPPORTUNITIES FUND VII

---

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 20.712 sobre Administración de fondos de terceros y carteras individuales, y los artículos 9º y 10º de la Ley de Mercado de Valores, y encontrándome debidamente facultado en calidad de gerente general de Administradora General de Fondos Security S.A. (en adelante la “Administradora”), por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de **Fondo de Inversión Security Oaktree Real Estate Opportunities Fund VII** (en adelante el “Fondo”) lo siguiente:

En la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 15 de mayo de 2019, se acordó una disminución de capital por hasta el 100% de sus cuotas suscritas y pagadas del Fondo. En dicha asamblea, los aportantes del Fondo acordaron además que la referida disminución de capital se materializaría en una o más parcialidades, mediante la disminución del valor de cada una de las cuotas del Fondo, según lo determine la Administradora.

En razón de lo anteriormente mencionado, ponemos a su disposición los aspectos a considerar en la situación informada:

1. La disminución de capital se efectuará en una sola parcialidad el día **14 de abril de 2020**, por un monto total de **USD\$ 2.212.152,99**, a través de la disminución del valor de cada una de las cuotas de Fondo.
2. El valor a pagar por cada una de las cuotas del Fondo será el siguiente:

<b>Serie</b>	<b>Monto USD por Serie</b>	<b>Valor por cada cuota (factor de reparto)</b>
Serie C	63.046,36	0,11871885
Serie D	2.149.106,63	0,11910670



2. La disminución del valor cuota se realizará el día hábil bursátil anterior a la fecha de pago de la disminución de capital, es decir, el **13 de abril de 2020**.
3. El pago se efectuará en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Apoquindo 3150, piso 7, Las Condes, Santiago, a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago. Dicho pago se efectuará mediante transferencia electrónica, previa entrega del respectivo Aportantes del título en que consten las cuotas respecto de las cuales se ejerza el derecho a la devolución de capital.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,



---

Juan Pablo Lira Tocornal  
**Gerente General**